

18- febrero-2016.

ASUNTO: respuesta a requerimiento de información

**AL C. MANUEL JESUS MAY LOPEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION
DEMOCRATICA EN YUCATAN
P R E S N T E**

En respuesta a su oficio sin numero de 15 de FEBRERO del presente año, relativo al requerimiento de información pública que a la letra dice: Por este medio y con fundamento en el artículo 37 fracción 1 de la ley general de acceso a la información pública para los municipios y el Estado de Yucatán, me permito solicitarle los siguientes documentos. la lista con el importe ejercido por concepto de gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión, que se hubieran generado de NOVIEMBRE 2015 a ENERO 2016, relativos al artículo 9, fracción IV del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 64 y 66 fracción IV de la ley de partidos políticos en el estado de Yucatán, este instituto tiene la atribución para normar y realizar erogaciones por los conceptos solicitados, sin embargo se les hace de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que dé en el periodo comprendido de NOVIEMBRE DE 2015 a ENERO 2016, no se ejercieron gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión, por lo tanto resulta evidente la inexistencia en el periodo antes señalado.

Sin otro particular quedo de usted para cualquier aclaración



LIE NALLELY, CASTRO CASTILLO.

Secretaria de finanzas del Partido de la Revolución
Democrática en el Estado de Yucatán

Nombre y firma del titular de la unidad de acceso: manuel jesus may lopez

fecha de actualización de la información 18 de Febrero de 2016

